

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

03850

VALLENAR,

2 3 NOV. 12022 2022

DIRECCION HUMBION

DECRETO EXENTO N°____/

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 234 de la Sesión Ordinaria Nº33 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Manzana N°156.
- **2**.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- **3**.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS MANZANA N°156	Aporte que será utilizado para adquirir insumos y/o mercadería para realizar fiesta navideña a los niños del sector.	234	\$ 55.000
VERONICA GODOY GARAY			
		Total	\$ 55.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

JORGE NELSON TORRES TORR SECRETARIO MUNICIPAL AROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-

Vallenar Avanza